



VOZMEDIANO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 3 de octubre de 2023, el PADRÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y EL PADRÓN POR LA TASA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y ALCANTARILLADO, correspondiente al EJERCICIO DE 2023, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Vozmediano, 3 de octubre de 2023. – El Alcalde, José Javier Hernández Rodrigo 2234

BOPSO-114-06102023